



Sistemas de Datos Personales	
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Veracruz.
Unidad Administrativa	Dirección de Atención Médica.
I. Responsable del Sistema de Datos Personales.	Dr. Gabriel Riande Juárez Director de Atención Médica.
II. Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	Sistema de Datos Personales de prestadores de servicio social, prácticas profesionales, médicos internos de pregrado y médicos residentes, cuya información se encuentra resguardada por la subdirección de enseñanza en registros habilitados para tales fines; los datos personales recopilados son: nombre de titular, nacionalidad, domicilio, correo electrónico, sexo, estado civil, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro Poblacional (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC).
III. Finalidad o finalidades del tratamiento.	a) Integrar los expedientes de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, médicos internos de pregrado y médicos residentes; b) administración del proceso de formación (adscripción, liberación, comisión, aplicación de medidas disciplinarias y cancelación) de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, médicos internos de pregrado y médicos residentes.
IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	De los pasantes que realizan el servicio social, de los médicos en formación que realizan un año de internado, así como de los médicos que realizan residencia médica en los campos clínicos, cuya información es administrada por la subdirección de enseñanza en registros habilitados para tales fines y cuya información de actualiza constantemente.
V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	M.S.P. María Concepción Arrazate García Subdirectora de Enseñanza, Investigación y Capacitación
VI. Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.	Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Dirección de Atención Médica, Dirección Administrativa y Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Veracruz, Unidades Receptoras de pasantes en servicio social, practicantes, médicos internos y médicos residentes.
VII. Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas, Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado, Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.
VIII. Modo de interrelación de la información registrada.	Dirección de atención Médica, Subdirección de Enseñanza.
IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 817-3321, web.ssaver.gob.mx/transparencia, uaip@ssaver.gob.mx.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



X. El tiempo de conservación de los datos.	5años en archivo de trámite y 1 año en archivo de concentración.
XI. El nivel de seguridad.	Alto.
XII. Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	No se ha presentado ninguna vulneración a la seguridad de datos personales.